

Análisis sobre el proceso de transición al nuevo Marco de Regulación Contable, para
Entidades de Gobierno en el Estado de Situación Financiera de la Nación, en la vigencia
2018, en Colombia



Danilo Andrés Cano Cano

Código: 4402012

Universidad Militar Nueva Granda

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C

2020

Tabla de contenido.

Introducción	1
Pregunta problema.....	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Marco teórico	3
Conclusiones.....	22
Bibliografía	24
Anexos	26

Lista de tablas.

Tabla 1. Reporte de sumatoria de sados contables de cuenta 3145	11
Tabla 2. Estado de Situación Financiera 2018 Comparativo	12
Tabla 3. Impactos por transición periodo octubre - diciembre de 2018.....	13
Tabla 4. Omiso en Información Contable 2018, periodo octubre - diciembre	14
Tabla 5. Estado de Situación Financiera 2018	15
Tabla 6. Entidades que reportan los mayores saldos en la 3145	18

Lista de ilustraciones.

Ilustración 1. Participación porcentual de las entidades de gobierno en los activos de la información económica del país.....	16
Ilustración 2. Participación porcentual de las entidades de gobierno en los pasivos de la información económica del país.....	16
Ilustración 3. Comportamiento del patrimonio de las entidades de gobierno en el Estado de situación financiera del 2018 de la Nación	17
Ilustración 4. Participación porcentual de Impactos por transición en el patrimonio del País del 2018	18

Resumen

En el 2018, las Entidades de Gobierno, se vieron obligadas a realizar un proceso de transición al nuevo marco normativo de regulación contable, sujeto a la resolución 533 de 2015 y sus anexos, por lo cual, debían realizar nuevos procedimientos de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones, lo cual implicaba desarrollar una serie de nuevos cálculos que demandaba el Instructivo 002 de Transición del 08 de octubre de 2015, el cual, daba instrucciones claras sobre el proceso transición y como utilizar la cuenta 3145 Impactos por Transición para obtener los saldos iniciales, lo cual, debía estar acompañado de un trabajo mancomunado y exhaustivo de depuración y saneamiento contable que debía desarrollar cada entidad, así mismo, se realizó un análisis sobre los resultados de este proceso, mediante las cifras presentadas por la Contaduría General de la Nación, en el informe de Estado de Situación Financiera del 2018, develando la urgencia manifiesta para el estado colombiano de implementar un Sistema Integrado de Información Nacional, para todas las entidades que administren recursos públicos, que deben convertirse en calidad de vida para la población colombiana, pero no, sin antes elaborar una serie de estrategias y metodologías de carácter ético, que le permitan entender al colombiano la importancia del cuidado del patrimonio público que posee el país.

Palabras clave: Entidades de Gobierno, proceso de Transición, Contaduría General de la Nación, Estado de Situación Financiera del 2018, Impactos por Transición.

Abstract

In 2018, the Government Entities were forced to carry out a process of transition to the new regulatory framework, subject to resolution 533 and its annexes, therefore, they had to carry out new procedures for recognition, initial, subsequent measurement and disclosures in accounting matter, which involved developing a series of new calculations required by Transition Instructions 002 of October 08, 2015, which gave clear instructions on the transition process and how to use account 3145 Transition Impacts to obtain the initial balances Under a new framework, which should be accompanied by a joint and exhaustive work of accounting cleaning and cleaning that each entity should carry out, likewise, an analysis of the results of this process was carried out, using the figures presented by the General Accounting Office of the Nation, in the 2018 Statement of Financial Position report, where the results of this process, revealing the manifest urgency of the Colombian state to implement an Integrated National Information System for all entities that administer public resources, which must become a quality of life for the Colombian population, but not without first preparing a series of strategies and Ethical methodologies that allow the Colombian to understand the importance of caring for the country's public heritage.

Keywords: Government Entities, Transition process, General Accounting Office, 2018 Financial Position Statement, Transition Impacts.

Introducción

En el presente ensayo, se realiza una descripción general del proceso de transición que tuvieron las entidades de gobierno en el año 2018, haciendo mención de aquellas situaciones que perjudicaron este proceso hacia la obtención de los saldos iniciales bajo nuevo marco, además, mediante las cifras presentadas por la contaduría General de la Nación en el Estado de Situación Financiera del año 2018, se realizó un análisis exhaustivo sobre los resultados consolidados producto de la actividad económica de las entidades y del ejercicio de transición que se desarrolló, además, se plantea la propuesta de desarrollar e implementar un sistema contable de información nacional, que permita a los altos funcionarios obtener los estados financieros en tiempo real, como herramienta esencial de vigilancia y control y a su vez que favorezca a la toma de decisiones para la administración del estado y por último, se plantea la importancia sobre el cuidado del patrimonio público, entendido como la acumulación de los recursos de todos los colombianos que deben ser traducidos en bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida, los cuales deben ser exigidos por los ciudadanos, en caso de no ser otorgados por el gobierno, el cual se creó con el propósito de elaborar mecanismos que puedan satisfacer las necesidades de la población, que con el tiempo van evolucionando.

Pregunta problema

¿Cuál fue el proceso de transición al nuevo Marco normativo de regulación contable, para las Entidades de Gobierno, y su interpretación en el Estado de Situación Financiera de la Nación, en la vigencia 2018, en Colombia?

Objetivo general

Analizar el proceso de transición al nuevo Marco de regulación contable, en las entidades públicas, sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del año 2015, en el periodo 2018.

Objetivos específicos

- Identificar la normatividad contable que rige a las entidades de gobierno, en Colombia.
- Describir el proceso de transición de las entidades del gobierno, hacia el nuevo marco de regulación contable, en el periodo 2018.
- Analizar el resultado de la implementación en el Estado de Situación Financiera de la Nación, de la vigencia 2018, de las entidades de Gobierno.

Marco teórico

Para dar respuesta al presente ensayo, es necesario dar a conocer el rol de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, como ente regulador en materia contable del país, la cual fue creada por el artículo 354 de la Constitución política de Colombia de 1991 y desarrollada por la Ley 298 de 1996, donde establece en su artículo 1 la creación de la Contaduría General de la Nación y en su artículo 2 introduce la Figura de Contador General de la Nación; no obstante, es el Decreto 143 del 21 de enero de 2004, el que actualiza y establece sus funciones y la responsabilidad de determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público, y es por esta razón, que con la entrada en vigencia de

La Ley 1314 del 2009 la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y se señalan las autoridades competentes, en el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento (Ley 1314, 2009).

Se le asignó a la Contaduría General de la Nación, la tarea de elaborar y desarrollar los marcos normativos que regirían a las entidades públicas en materia contable, por lo anterior, la Contaduría con su equipo de profesionales, y teniendo en cuenta el contexto colombiano y las normas expedidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector privado, elaboraron los siguientes marcos normativos como lineamientos generalmente aceptados por las entidades públicas en materia contable, los cuales son: i) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, Resolución 037 de 2017, elaborado para empresas que cotizan en la bolsa de valores como Ecopetrol, ii) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores,

y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414, este marco normativo está dirigido principalmente a los Hospitales y Empresas de servicios públicos, iii) Marco Normativo para Entidades en Liquidación, Resolución 461, diseñado para aquellas entidades que ya dejaron de prestar su servicio y sus bienes deben ser trasladados a otras entidades del estado, y iv) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está compuesto por: Marco conceptual, instructivo 002 de transición del 2015, Norma de Reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones, Catalogo de Cuentas, Procedimientos Contables, Guías de Aplicación, Doctrina Contable, y la relación de Entidades Sujetas al ámbito de aplicación 533 del 2015 junto con los procedimientos transversales de evaluación del control interno contable, este material fue diseñado para un conjunto 1882 entidades, repartidas así: 1.103 Municipios 32 Departamentos, 28 capitales, 4 Distritos Especiales, 265 Entidades del Nivel Nacional, y 442 en Asociaciones, Institutos, fondos y resguardos indígenas, siendo este el grupo más representativo por la magnitud y el presupuesto que manejan sus entidades a nivel nación y está ubicado en la página web de la Contaduría General de la Nación.

Por consiguiente, la Contaduría General de la Nación como ente regulador, después de haber expedido la normatividad correspondiente para las entidades de gobierno, que regiría a partir del 1 de enero del 2018, tuvo que emprender la difícil tarea de socializar y capacitar a lo largo y ancho del país, a los contadores de las entidades públicas en ejercicio, para lo cual, el Doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación, se vio en la necesidad de solicitar más recursos al gobierno nacional y gracias al apoyo del Gobierno Suizo, la Contaduría obtuvo importantes aportes para la realización de diferentes seminarios talleres, realizados en ciudades como: Medellín, Bogotá, Barranquilla, Cali y Cartagena, los cuales se desarrollaron en el 2017, y en convenio con la Universidad EAN, se realizó la convocatoria de

clases virtuales para el estudio de la normatividad para las entidades de gobierno de manera gratuita, con cupos limitados, en la cual fueron inscriptos los profesionales que laboran en la Contaduría General como asesores de las entidades, además de esto, la Contaduría debía realizar el monitoreo del proceso transición para la implementación del nuevo marco normativo que tendrían las entidades, por ello, se les pidió diligenciar en cada trimestre del 2017, una encuesta de seguimiento que tenía por objeto dar a conocer el grado de avance sobre la transición al Nuevo Marco, donde se les envió un link que direccionaría a un formulario y requería una cuenta de Gmail.

Además, se desarrolló a través del sistema CHIP la categoría de Estado de Situación Financiera de Apertura y categoría de Información contable Pública – Convergencia, para recibir la información, resultado del proceso de transición al nuevo marco, insumo valioso por medio del cual se centraliza y se consolida la contabilidad pública, para finalmente elaborar el Estado de Situación Financiera de la Nación.

Posteriormente, las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 2015, para obtener sus saldos bajo nuevo marco normativo debían tener en cuenta el instructivo de cierre 002 del 2017, la Resolución 107 del 2017 la cual daba instrucciones sobre el tratamiento contable para dar cumplimiento al saneamiento y el Instructivo 002 de Transición del 08 de octubre de 2015, que daba instrucciones claras sobre la transición y como utilizar la cuenta 3145 Impactos por Transición, acompañado de un trabajo mancomunado y exhaustivo de depuración y saneamiento contable que debía desarrollar cada entidad en cada una de sus áreas, para lo cual se debían realizar un esfuerzo e incurrir en gastos como: pagar avalúos de propiedad, realizar inventarios, actualizar el software contable propio, contratar personal idóneo, elaborar mecanismos de cobro para recuperar cartera, verificar la información de sus

pensionados, entre otras actividades que tenían por objeto la mejora continua de la información contable de la entidad teniendo como referencia la realidad.

Pero es importante resaltar, que diferentes entidades públicas y gran cantidad de contadores a finales del 2017, venían manifestando gran variedad de circunstancias adversas, tales como: i) Falta de integración del personal administrativo dejando esta responsabilidad solo al contador de la entidad, ii) falta de presupuesto para la realización peritajes y avalúos catastrales, iii) el software contable no cumplía con los parámetros exigidos, iv) falta de conocimiento y falta de capacitación, v) desconocimiento total de la norma para entidades de gobierno, estas como las excusas más recurrentes y derivadas del contexto local que impedía el buen desarrollo del proceso de transición de cada entidad, pero que a la vez preocupaban demasiado a el personal directivo de la Contaduría y a los asesores de las entidades, pues la esencia de este ejercicio de transición e implementación era que se aplicara los nuevos lineamientos que brinda el marco normativo para entidades de gobierno sobre el reconocimiento, medición inicial y medición posterior y las revelaciones de la información contable y se entendía que para obtener estos nuevos cálculos, se debía realizar un sin número de actividades que comprometían de manera directa a varias dependencias de las entidades y debía ser desarrolladas antes de cumplirse el cronograma estipulado por la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, donde dio a conocer la información a reportar, los requisitos y plazos de envío de información y en su el Artículo 15 menciona el formulario a través del cual las entidades de gobierno reportarían los saldos iniciales obtenidos en aplicación del marco normativo, además, en su Artículo 16 estableció como fecha de corte el 1 de enero de 2018 y presentación a la Contaduría el 30 de abril de 2018, así pues, el tiempo para la presentación

llegó, permitiendo a los asesores de la Contaduría General de la Nación empezar a interactuar con el resultado del proceso de transición al nuevo marco.

En la medida que la información llegaba, esta era revisada y analizada lo que permitió descubrir un sin número de situaciones, donde develaba que las entidades en su gran mayoría no tuvieron en cuenta las herramientas y la nueva normatividad realizada para este proceso, pues la información no cumplía con los estándares de saneamiento y depuración contable, y se evidenciaba la utilización incorrecta de la cuenta 3145 Impactos por Transición, lo que llevo a la Contaduría General de la Nación a diseñar y replantear estrategias que mitigaran un poco el mal producto de la transición y mostrar mejores resultados de la vigencia 2018, en el 2019.

Es por esta razón que: i) decidió declarar todo el 2018 como periodo de transición para las entidades de gobierno, implicando con esto tener el sistema CHIP abierto todo el 2018, de tal manera que las entidades pudieran realizar ajustes y retransmitir la información de cualquier trimestre del 2018, incluyendo el Estado de Situación Financiera y de Apertura, así esta decisión implicará no dar cumplimiento al artículo 37 de la Resolución 706 del 2016 expedida por la Contaduría, donde se informa que una vez consolidada la información no habrá lugar a la habilitación del sistema CHIP para aperturas y retransmisión de la información, ii) Visitas de asistencia y asesoría técnica a algunos de los contadores de las gobernaciones y iii) por último, mesas de trabajo con las entidades donde algunas eran citadas según lo consideraba su asesor y otras tenían la oportunidad y poder gestionar para llegar a las instalaciones de la Contaduría y recibir de primera mano la información necesaria para la implementación. Para ver ejemplo de mesa de trabajo celebrada con el municipio de Madrid Cundinamarca sobre implementación al nuevo marco, ver Anexo 1

Finalmente, en el año 2019, una vez consolidada la información de las entidades públicas de la vigencia 2018, se elaboraron dos productos i) informe por parte de los analistas donde informaban si las entidades implementaron el nuevo marco normativo para entidades de gobierno el cual sería presentado al Contador General de la Nación, y por último el ii) Estado de situación financiera de la Nación, el cual posteriormente fue presentado a la Contraloría General de la Republica, para ser dictaminado, y es allí donde comienza la etapa final de este proceso, pues la Contraloría como único ente regulador en materia fiscal, empezó a revisar los Estados Financieros presentados a la Contaduría y a constatar que los reportes enviados no correspondieran a la realidad, mediante la revisión de los auxiliares y soportes contables propios de la entidad, y es allí donde varias entidades presentaron situaciones anormales en el ejercicio contable y por ende fueron dictaminadas negativamente en sus estados financieros, reportando a la Contaduría y dando alcance para citar a mesas de trabajo a todas las entidades que presentaron esta situación y así reorientarlas nuevamente en los marcos generados en materia contable, es importante mencionar, que entidades como el Departamento de Cauca en su información contable y financiera del 2018, fue dictaminado de manera negativa, donde la Contaduría tuvo la necesidad de citar esta entidad y reforzar todos aquellos vacíos conceptuales que presentaba el personal de la gobernación encargado de elaborar la información contable, ver anexo 2 mesa de la trabajo celebrada con el Departamento del Cauca, por dictamen negativo de la Contraloría.

Cabe considerar por otra parte, en este proceso de transición que tuvieron las entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación, demostró su importancia como un ente regulador pero a la vez dinámico que genera doctrina según las situaciones particulares de las entidades que solicitaban conceptos, pero que a la vez no cuenta con todas las herramientas

legales, y presupuestales para desarrollar una tarea tan compleja como la de llevar control y la trazabilidad de la contabilidad de un país tan complejo como lo es Colombia, además es preocupante la visión actual que se tiene sobre la contabilidad y más aún, sobre la falta de comprensión del concepto de patrimonio público, pues este periodo de transición, visto y analizado era una excelente oportunidad para que las entidades públicas, pudieran mejorar sus reportes financieros, mediante avalúos que hubiesen impactado la propiedad planta y equipo, haber realizado actualización catastral que podría haber mejorado la capacidad de recaudo de los municipios, recalcular la vida útil de activos, elaborar nuevos mecanismos de cobro para cuentas de difícil recaudo, dar de baja a cuentas por cobrar que prescriben según política de la entidad, definir el registro de los activos en los libros según sus riesgos y beneficios y no de su titularidad como lo demanda el marco normativo para entidades de gobierno, es decir, un sin número de situaciones que se pudieron aprovechar para mejorar las cifras y generar impactos positivos en los estados financieros, ya sea para trámites ante entes financieros o modificar su información para aumentar la categoría del ente territorial, y finalmente impactar de manera positiva en el Estado de Situación Financiera de la Nación del año 2018.

Es por esta razón, que en este ensayo se busca o pretende plasmar propuestas de cómo se hubiese realizado este proceso de transición integrando a las entidades de control del estado, ya que, el debido registro de las finanzas es indispensable y más para administrar recursos públicos que se suponen deben transformarse en bienes y servicios que tiene por objeto satisfacer las necesidades de la comunidad, y para lograr esto, Colombia primero debe pensar en diseñar un software contable que integre a todas las entidades que manejen presupuesto público, pues la información que envían las entidades a la Contaduría General de la Nación es solo el resultado de la actividad estatal, y esta información es comprobada de manera tardía por la Contraloría

General de la Republica, presentando oportunidades importante que pueden aprovechar los corruptos, y obligando al país a esperar a la Contaduría desarrolle su trabajo para obtener información, es decir, el país actualmente no cuenta con la posibilidad de tener un Estado de Situación Financiera en tiempo real, pues el CHIP, es solo una herramienta implementada desde el 2005, que sirve solo como medio para hacer llegar un reporte a la Contaduría General de la Nación y no está enlazado a la base datos de las entidades, es por ello, que en esta implementación se debió el pensar en los lineamientos generales con sus capacitaciones, pero de igual forma se les debió llevar una herramienta a los contadores de las entidades territoriales como un software nuevo ajustado a la nueva norma, parecido o igual al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, que solo manejan las entidades del nivel nacional donde los contadores no se ven en la necesidad de realizar procedimientos manuales para presentar informes y por ultimo para el grueso de esta actividad que era la propiedad planta y equipo y los bienes de uso público, para las nueva mediciones hubiese podido contar e integrar a las Universidades Públicas e instruir a los estudiantes de ingeniería, deseosos de conocimiento y experiencia motivarlos y así a realizar peritajes y avalúos para obtener valores más acertados de las propiedades e ir valorizando los predios, lo anterior como posibles medidas a falta de recursos propios, pues el no haber realizado las actividades y la gestión que se requerían para la obtención de los saldos iniciales darían como resultado el dictamen negativo del estado de situación financiera de la nación del 2018 por parte de la Contraloría General de la Republica.

Ahora bien, en cuanto a las cifras presentadas por las entidades de gobierno durante el año 2018 periodo de transición, se puede decir mediante el análisis, que la Contaduría desarrollo una buena estrategia que permitirá identificar si realizaron de buena manera el proceso de transición hacia al nuevo marco normativo de regulación contable, la cual consistió, en pedirle a

las entidades usar la cuenta 3145 impactos por transición, donde se presenta la descripción para afectar esta cuenta que generaría impacto directo en el patrimonio, producto del proceso de transición al nuevo marco de regulación contable, estableciendo sus dinámicas de acuerdo con el instructivo de transición, por ende, debe ser debitada con: i) El valor de los bienes y derechos retirados, ii) El valor de las obligaciones incorporadas, iii) El mayor valor originado en la medición de los pasivos, iv) El menor valor originado en la medición de los activos, v) El valor de la reclasificación de otras partidas patrimoniales y debe ser acreditada con: i) El valor de los bienes y derechos incorporados, ii) El valor de las obligaciones retiradas, iii) El mayor valor originado en la medición de los activos, iv) El menor valor originado en la medición de los pasivos, y finalmente, v) Con el valor de la reclasificación de otras partidas patrimoniales, por consiguiente se muestra la siguiente tabla con la sumatoria de la información reportada por las entidades de gobierno durante el periodo 2018.

Tabla 1.

Reporte de sumatoria de saldos contables de la cuenta 3145

IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN					Miles de millones de pesos
Trimestre	Cuenta	Saldo inicial	Movimientos debito	Movimientos crédito	Saldo final
enero – marzo	3.1.45	(163.196.780,0)	231.275.806,0	428.451.564,0	33.978.978,0
abril – junio	3.1.45	34.071.567,5	666.571,8	449.578,2	33.854.574,0
julio- septiembre	3.1.45	33.889.141,4	1.476,5	68,6	33.887.733,6
octubre diciembre	3.1.45	34.094.191,5	80.263.776,9	52.773.043,5	6.603.458,1

Fuente: Elaboración propia, basado en la información del CHIP, 2018

En la tabla 1 se puede apreciar las cifras en miles de millones de pesos, que son el producto de todo el proceso de transición que se realizó durante el periodo de 2018, donde se puede interpretar como todos los movimientos débitos son el producto de actividades tales como, dar de baja a diversos activos que cumplieron su vida útil, extinguir bienes derechos, y demás cálculos que demanda el instructivo 002 de Transición del 08 de octubre de 2015, afectando

directa y negativamente los activos, por otra lado, se presentan los saldos en la columna crédito que son el producto de avalúos, extinción de obligaciones, nuevas mediciones que afectaron positivamente los activos, en efecto, de este proceso desde el primer trimestre de presentación bajo el nuevo marco normativo, se devela una variación negativa en el patrimonio del país, situación que perjudicaría a los estados financieros, que pueden ser solicitados por diferentes organismos para realizar operaciones y demás transacciones de carácter internacional, pues si se compara el balance general de la nación del año 2017 con el estado de situación financiera del 2018, se puede encontrar:

Tabla. 2

Estado de Situación Financiera 2018 comparativo

Miles de Millones

Concepto	2018	2017	Análisis H.
Activo total	623.017,80	657.164,90	-5%
Pasivo total	1.050.576,30	830.328,70	21%
Patrimonio	-427.558,50	-173163,8	-59%

Fuente: Elaboración propia, basado en la información del balance general de la nación 2017 y del Estado de Situación Financiera del 2018.

En los activos, es decir, los bienes que tiene la nación presentaron una variación negativa del -5% con respecto a los activos del 2017, producto de los bienes retirados de los libros, ya sean porque cumplieron con su vida útil o presentan circunstancias de deterioro total, también por la baja en cuentas por préstamos y cuentas por cobrar que prescribieron, de igual manera, el patrimonio presenta un 59% de aumento muy negativo, resultado de la baja en cuentas de activos, cuentas por cobrar y del incremento de los pasivos por sus nuevas mediciones, extinción de derechos etc. Situación que preocupa ya que se buscaba principalmente que el patrimonio de las entidades incrementara de gran manera, puesto que el país ha tenido desarrollo, progreso y construcción, como bienes de uso público y era el momento de registrar los efectos en los libros de contabilidad y, por otro lado, un incremento negativo de los pasivos de un 21% productos de

las nuevas mediciones practicadas a las cuentas por pagar, a los títulos de deuda y beneficios a los empleados entre otros conceptos.

Pero es importante mencionar que, así como hubo entidades que desarrollaron un buen trabajo de transición que aportaron positivamente al mejoramiento de las finanzas públicas por los nuevos cálculos que realizaron, como lo demandó los lineamientos establecidos por la Contaduría, también se presentaron algunas, que no realizaron la tarea como a continuación se relacionan en la tabla 3.

Tabla 3.

Impactos por transición periodo octubre - diciembre de 2018

Pesos

Razón social	Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos débito	Movimientos crédito	Saldo final
Coyaima	3.1.45	1.000	1.404.783	1.815.376	411.593
Dolores	3.1.45	1	0	0	1
Montecristo	3.1.45	669.000	0	0	669.000
Puerto Leguizamó	3.1.45	0	0	0	0
Puracé	3.1.45	440.379	0	0	440.379

Fuente: Elaboración propia, basado en información del CHIP, 2018.

Como se puede observar, en este proceso de transición hubo entidades de gobierno que no realizaron los cálculos correspondientes, a pesar de todas las ayudas que brindó la Contaduría durante todo el periodo de transición, situación que no favoreció las finanzas, pues estas entidades no realizaron nuevas mediciones de sus activos, en especial de sus propiedades planta y equipo, ya que este sería el aspecto que más impacto tendría en el estado de situación financiera, de otro lado, una situación más delicada que se presentaría en este periodo, y fue de la evadir la responsabilidad, donde 37 entes de gobierno de los cuales 13 municipios, omitieron la presentación de la información, las cuales se dan a conocer en la siguiente relación:

Tabla 4.

Omisiones en información contable 2018 periodo octubre – diciembre

Código CHIP	Entidad	Departamento
215405854	Valdivia	ANTIOQUIA
216705467	Montebello	ANTIOQUIA
219505495	Nechí	ANTIOQUIA
211013810	Tiquisio	BOLIVAR
214013140	Calamar – Bolívar	BOLIVAR
214213442	María la Baja	BOLIVAR
217313673	Santa Catalina – Bolívar	BOLIVAR
217413074	Barranco de Loba	BOLIVAR
210919809	Timbiquí	CAUCA
211019110	Buenos Aires	CAUCA
211819318	Guapí	CAUCA
216423464	Momil	CORDOBA
212970429	Majagual	SUCRE

Fuente: Elaboración Propia, Basado en la Información oficial de la Contaduría, 2018.

Estas entidades que no cumplieron con la obligación de reportar la información contable en el periodo octubre – diciembre de 2018, situación que es grave, pues este periodo es el insumo base para la elaboración del estado de situación financiera del año 2018, por ende, la información no fue tenida en cuenta para la realización de los estados financieros de la nación, posteriormente, serían reportadas por la Contaduría a la Procuraduría General de la Nación con el propósito de que se inicien las investigaciones disciplinarias, pues la información, hubiese representado valores significativos que pudieron beneficiar los estados financieros.

Finalmente, gracias a la información que reportaron las entidades de gobierno y demás entes que aplican otros marcos normativos, se pudo realizar los procesos internos de centralización y consolidación de la información, para empezar a obtener los resultados que a continuación se presentan:

Tabla 5.
Estado de Situación Financiera 2018

Concepto	Gobierno	Resultados Consolidados en Miles de millones	
		Eliminación de Errores	2018
Activo total	436.302,90	98.334,50	623.017,80
Corriente	102.382,00	24.224,60	177.648,00
No Corriente	333.920,90	74.110,00	445.369,80
Pasivo total	925.874,00	53.338,40	1.050.576,30
Corriente	250.564,30	12.056,40	318.498,50
No Corriente	675.309,70	41.282,00	732.077,80
Patrimonio	489.571,10	-13.467,30	-427.558,50
Controladora	489.571,10	58.463,40	-441.066,50
No Controladora			13.508,00

Fuente: Elaboración Propia, Basado en la Información del Estado de Situación Financiera de la nación consolidado a diciembre 31 de 2018.

Las cifras que se pueden observar, son producto y resultado de la información de las 3736 entidades que actualmente están registradas el sistema CHIP, y componen toda la red pública, que actualmente funciona con los recursos del estado, donde se puede visualizar fácilmente, que las entidades de gobierno son el grupo que más recursos presentan en sus libros de contabilidad, pero es importante mencionar, que en este proceso de transición al nuevo marco, la Contaduría con sus parámetros establecidos en la consolidación, depuró la información, como lo muestra la columna de errores y ajustes, resultados obtenidos principalmente de la doble contabilización de activos que presentaron las entidades con sus agregadas y la eliminación de operaciones recíprocas entre entidades públicas mal registradas, entre otras, para finalmente obtener los estados financieros los cuales serían presentados a la Contraloría y a la Comisión Legal de Cuentas localizada en el Honorable Congreso de la República para su revisión, es por ello que, para interpretar mejor los resultados expuestos en la tabla 5, se presenta la siguiente estadística.

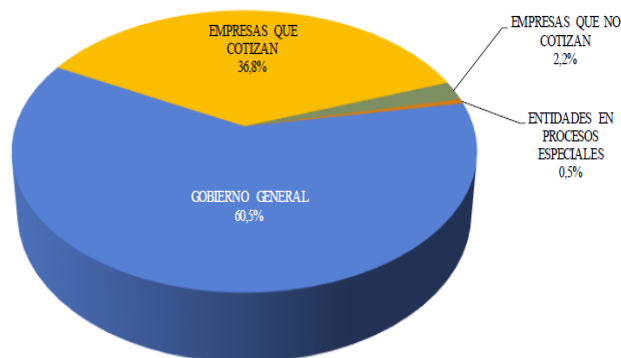


Ilustración 1. Participación porcentual de las entidades de gobierno en los activos de la información económica del país

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Nación, 2018.

Como se puede observar, las entidades de gobierno, representan el 60,5% de los activos del país, siendo el sector más representativo de igual forma, en sus pasivos

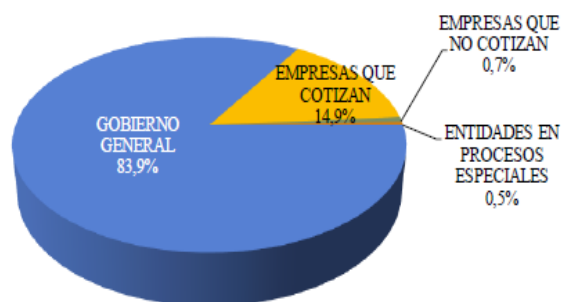


Ilustración 2. Participación porcentual de las entidades de gobierno en los pasivos de la información económica del país.

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Nación, 2018.

Se presenta el 83,9% convirtiéndose en el sector que más deuda presenta, pero donde se debe hacer la aclaración, pues las entidades de gobierno son las que a nivel país, tienen la obligación de satisfacer las necesidades de la población y debido a su cometido estatal, se ven en

la necesidad de realizar empréstitos con empresas públicas y de carácter privado, para lograr cumplir con su misión y, por último, el patrimonio representado en la siguiente estadística.

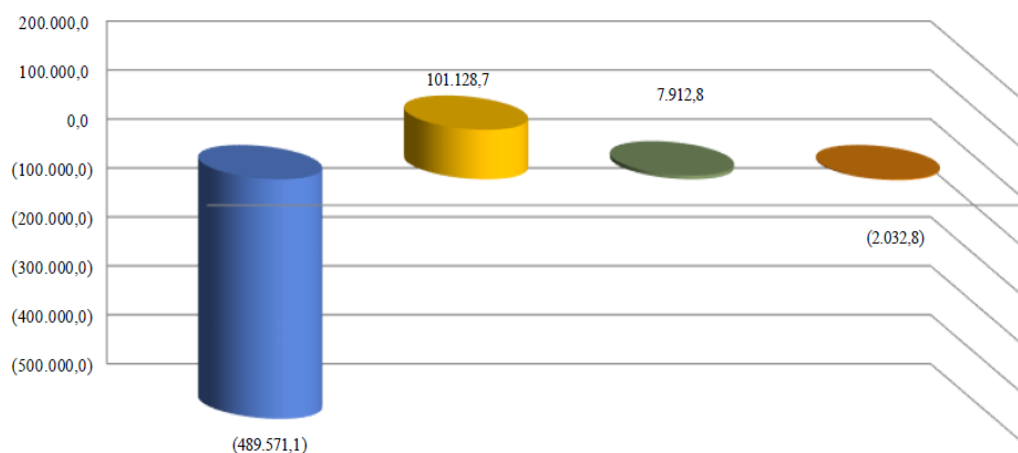


Ilustración 3. Comportamiento del patrimonio de las entidades de gobierno en el Estado de Situación Financiera de la Nación del 2018.

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Nación, 2018.

Se observa, que el patrimonio público presenta un comportamiento preocupante, y estos resultados generan incertidumbre y no son garantía ante entes internacionales como el Fondo Monetario Internacional y para demás negocios que pretenda desarrollar Colombia, donde podrían solicitar los estados financieros para verificar la solvencia económica, pues en este proceso de transición los registros por el cambio de marco normativo practicando las nuevas mediciones, disminuyo de manera negativa en un -39% como lo muestra la siguiente ilustración

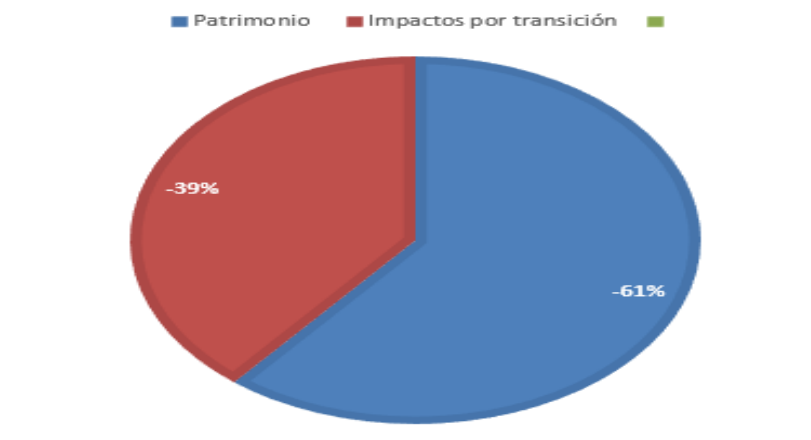


Ilustración 4. Participación porcentual de Impactos por transición en el patrimonio del País del 2018.

Fuente: Elaboración propia, basado en el Estado de Situación Financiera de la Nación, 2018.

Lo que quiere decir, que muchos bienes y demás derechos fueron extintos de los libros de contabilidad generando el impacto gravísimo en las cifras del país, lo anterior son resultados obtenidos principalmente de las siguientes entidades:

Tabla 6.
Entidades que reportan los mayores saldos en la 3145

Valores en Miles de Millones	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-166.964
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	-130.628,9
Consejo Superior de la Judicatura	-28.956,10
Agencia Nacional de Infraestructura	-15.169,30
Policía Nacional	-14.128,40
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.726,60
Colpensiones - Fondo de Véjéz	3.561,40
Universidad Nacional de Colombia	2.695,80
Instituto Nacional de Vías	2.619,90

Fuente: Elaboración propia, basado en el Estado de Situación Financiera, 2018

Donde se puede analizar, en la información consolidada del periodo 2018, que los entes del nivel nacional, son las de mayor impacto negativo, producto de la transición al nuevo marco de regulación contable, por efecto de las operaciones tales como el retiro de bienes, derechos y; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales, lo cual representa una gran pérdida para todos los ciudadanos ya que se entiende que el patrimonio público es de todos, pues muchas de las entidades que desarrollan actividad económica estatal para garantizar el bienestar de la comunidad, funcionan gracias a el recaudo de ingresos producto de impuestos y demás cargas tributarias que tiene el ciudadano, es por ello, que en Colombia se debe realizar un trabajo pedagógico con toda la ciudadanía en general, y fomentar la cultura del cuidado del patrimonio público, ya que el estado, es un conjunto de entidades que fueron creadas para satisfacer la evolución de las necesidades de la población, pero que funciona por los impuestos que se imponen a la riqueza, que es producto del trabajo, y por consiguiente, las personas deben exigir a sus gobernantes y gerentes públicos el buen manejo de los recursos, pues de lo contrario Colombia estaría pasando de ser un país con pensamiento democrático a ser una sociedad con mentalidad anarquista, pues actualmente se percibe en la comunidad la desconfianza para con sus gobernantes y la ignorancia sobre las funciones de las entidades de cometido estatal, y una fiel muestra de la falta de amor propio por los bienes que posee Colombia, es el resultado de este proceso de transición.

Para concluir, por todo lo anteriormente expuesto, se puede describir este proceso de transición, como un ejercicio traumático, donde a las entidades de gobierno no se le dieron las herramientas necesarias para realizar de manera correcta, los cálculos que demandaba los lineamientos establecidos, pero que además, dejó ver una situación mucho más preocupante, pues la contabilidad no está siendo vista como la poderosa herramienta para la toma de

decisiones que es, si no como una aliada que se puede modificar para encubrir malas acciones y así desaparecer los recursos que posteriormente deben transformarse en bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de los Colombianos, es por esta razón, que se insiste en este ensayo, que las presentes cifras son productos de la mala gestión y compromiso de gran cantidad de entidades de gobierno pero también, de la falta de una propuesta que no generará gastos si no por el contrario, se debió de brindar las herramientas necesarias que hubiesen impactado de manera positiva este proceso, pues el gobierno colombiano no puede seguir con la idea de que, con crear leyes se resuelven las necesidades de las comunidades, pues en este ejercicio se evidencio la falta de recursos para apoyar a la Contaduría General de la Nación en la difícil tarea de capacitar y de generar material didáctico para facilitar la comprensión de estos nuevos lineamientos contables, y por otro lado, presenta la urgencia manifiesta de implementar en Colombia un Sistema Integrado de Información Nacional, enlazado con contabilidad y presupuesto, que cuente con una tesorería centralizada que pueda controlar en tiempo real, los gastos e ingresos que tienen todas las entidades del país, de seguir así, Colombia debe decidir si se convierte en un país federal o sigue manteniendo el centralismo, pero debe ejercer mejores controles en sus provincias, precisamente para garantizar el desarrollo del país de manera integral, pues este proceso de transición, visto desde los resultados presentados por la Contaduría General de la Nación en la vigencia 2018.

Se puede decir que, este producto refleja una pérdida muy significativa para todo Colombia, pues son las cifras oficiales de la situación monetaria y la solvencia financiera del estado colombiano, donde se puede interpretar, en el hipotético caso que se decidiera liquidar todas las entidades del estado, para pagar los pasivos que se tienen por valor de 1.050.576 miles de millones, después de dar en garantía los activos, bienes del estado, que tienen por valor

623.017 miles de millones, se obtendría un patrimonio negativo – 427.558 miles de millones, resultados presentados por el Estado de Situación Financiera del 2018, lo que quiere decir, que para pagar los pasivos restantes que tiene el estado entre los 50 millones de habitantes que conforman el país, a cada uno correspondería aportar 8.551.160 pesos colombianos.

Conclusiones

El Estado Colombiano debe invertir de manera urgente, en un Sistema de Información Contable Integrado al manejo de los recursos que le permitan generar en tiempo real los Estados Financieros, y que favorezcan a la toma de decisiones y aporten a la correcta administración financiera del país, ya que ahora, se cuenta con un sistema de consolidación que genera los estados financieros de Colombia de manera tardía, así mismo se debe generar pedagogía para el cuidado, goce y disfrute de todos los bienes materiales y de uso público del país, acompañado de la responsabilidad de brindarles el valor real al patrimonio que se tiene, además es importante fortalecer a la Contaduría General de la Nación, en materia presupuestal y legal, que generar doctrina y demás procedimientos contables, pero que también elabore estrategias y metodologías pedagógicas que le permitan al ciudadano entender la importancia del cuidado del patrimonio público.

Finalmente, este proceso de transición, así como tuvo grandes debilidades, también se debe destacar las ventajas de haber realizado este ejercicio, pues muchas entidades del país, con la ayuda de buenas administraciones y con recursos propios, lograron mejorar de manera importante las cifras que tienen en los estados financieros, pues cabe destacar, que una ventaja de este marco normativo es que la contabilidad debe estar sometida a un proceso de saneamiento y depuración contable de manera permanente, pero para lograr esto, se debe cambiar la visión que actualmente se tiene sobre la contabilidad, pues no está siendo vista como la poderosa herramienta que es para la toma de decisiones y ejercer la correcta administración sobre los recursos públicos del país, y se está olvidando el valor agregado del ejercicio contable como garante en los registros de la ejecución de los recursos, teniendo como fundamento los soportes para generar su trazabilidad, es por esta razón y por las anteriormente expuestas, que Colombia

debe realizar una inversión en el mejoramiento de sus sistema contable a nivel nacional, pero también se debe realizar una transición ética en los gerentes públicos y contadores de todo el territorio nacional, pues de la interpretación de las cifras de los estados financieros se entiende realidad económica del país y particularmente de Colombia se devela un estado que genera gasto público y deuda subsidiando precariamente a los ciudadanos, olvidando la posibilidad de invertir en crear e impulsar empresas como generadores de desarrollo y bienestar.

Bibliografía

Congreso de Colombia (13 de julio de 2009) Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento [ley 1314 de 2009]. DO 40.409. Recuperado de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Congreso de Colombia (23 de julio de 1996) Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones [ley 298 de 1996]. DO 42.840. Recuperado de

https://www.casur.gov.co/documents/20181/29362/1996_Ley+298/7a75e777-1bfc-487f-9f8e-7b4bd37bd0f

Presidente de la Republica (21 de enero de 2004) por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias.

Decreto 143 de 2004. DO: 45.439. Recuperado de

http://www.contaduria.gov.co/documents/20127/35680/Decreto143_2004.pdf/1d9aad92-ff38-9135-7df6-3277e8ca6179?t=1563223858270

Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (2017). Encuesta para Entidades de Gobierno Recuperado de

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdwCy433Ld1HfWXONAZ81A7KdEy3VXx_SOI3_PUCMxBUoy90Ww/closedform

Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (2016). Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. Resolución 706 de 2016. Recuperado de

http://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36441/Res_706.pdf/040591c6-354b-69cc-04f7-2715efff5a5a?t=1558381869540

Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación. Situación financiera y de resultados del sector público (2018). Recuperado de

<http://www.contaduria.gov.co/situacion-financiera-y-de-resultados-sector-publico>

Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, Entidades Omisas (2018).

Recuperado de <http://www.contaduria.gov.co/entidades-omisas>

Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, CHIP- Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental (2018). Recuperado de

https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (2015) Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Recuperado de <http://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno>

Anexos

Anexo 1

	ACTA DE REUNIÓN		
	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONTABLE		
	PROCESO		
PROCEDIMIENTO			
FECHA DE APROBACIÓN:	30/06/2017	CÓDIGO:	CEN20-FOR03
		VERSIÓN:	01

ENTIDADES DE GOBIERNO	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESAS	<input type="checkbox"/>
------------------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., mayo 16 de 2018.
LUGAR:	Contaduría General de la Nación
HORA DE INICIO	9:20 a.m.
HORA DE CIERRE	10:20 a.m.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Elcy Romy Varón García	Municipio de Madrid	Contadora	Contabilidad@madrid-cundinamarca.gov.co	
Vivian Natalia Góngora Cárdenas	Contaduría General de la Nación	Analista	vgongora@contaduria.gov.co	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Orientar a la entidad en los lineamientos relacionados con la aplicación del nuevo marco normativo.

TEMAS A TRATAR

- Estado de situación financiera de apertura. Reclasificación de cuentas patrimoniales, reconocimiento contable del pasivo pensional y la reserva financiera actuarial, tratamiento contable de convenios interadministrativos y los recursos no causados a 31 de diciembre de 2017 del Sistema General de Regalías.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**DESARROLLO TEMAS**

	ACTA DE REUNIÓN		
	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONTABLE		
	PROCESO		
PROCEDIMIENTO			
FECHA DE APROBACIÓN:	30/06/2017	CÓDIGO:	CEN20-FOR03
		VERSIÓN:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**DESARROLLO TEMAS**

- Se dio explicación de los lineamientos establecidos en el Instructivo de cierre de 2017, con relación a las reclasificaciones de las cuentas patrimoniales.
- Con base en la información publicada en la página del Ministerio de Hacienda, se indicó el reconocimiento contable del saldo del pasivo pensional y de la reserva financiera actuarial.
- Teniendo en cuenta las cláusulas establecidas en los convenios interadministrativos, se dieron lineamientos del tratamiento contable de los mismos.
- Se solicitó tener en cuenta la información de la Circular 003 para el reconocimiento contable de los recursos del Sistema General de Regalías que no fueron causados a 31 de diciembre de 2018.
- Se aclararon dudas generales con relación a la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA.

CONCLUSIONES/DECISIONES

- Se dio claridad a las inquietudes expuestas por la Contadora de la Entidad.

COMPROMISOS – PARTICIPANTES

TEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/ ENTIDAD	FECHA LÍMITE	FIRMA

Nota: Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos entre las partes.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES/ COMENTARIO SEGUIMIENTO

Nota: Solo se diligencia en caso de existir compromisos anteriores entre las partes.

Anexo 2

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2019 CON RELACION A INFORMACION CONTABLE DE 2018							
ENTIDAD		Gobernación de Cauca		CODIGO		111919000	
OPINIÓN DICTAMEN: ADVERSA O NEGATIVA EVALUACIÓN C.I. Asesor : DANILO ANDRES CANO CANO Fecha 27/10/2019 Hora: 8:00 AM							
No.	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Actividades	Área Responsable	CONCLUSIÓN MESA DE TRABAJO
2	2	Dentro del proceso auditor se evidencia que la Entidad incumple con el deber de realizar periodicamente un proceso de depuración contable- dadas las siguientes situaciones_1_Se encuentran partidas conciliatorias desde anos anteriores- sin que se hayan identificado- generando que tanto cuentas del activo como del pasivo no reflejen la verdadera situación economica y financiera de la entidad_ 2_ Se encuentran cuentas por cobrar inexistentes- registros equivocados- registros con terceros que no corresponden- saldos con naturaleza contraria al que le corresponde en cada cuenta_ 3_ Anticipos entregados desde vigencias anteriores sin que se identifique el estado actual del contrato- si se encuentran liquidados- en ejecución o totalmente liquidados_ 4_ Cuentas del inventario y Propiedad Planta y Equipo con valores que no corresponden a la realidad por que no se han aplicado las salidas del almacén_ 5_ Recursos entregados en administración y convenios que no muestran ninguna ejecución desde la optica contable_ No see. Recomendamos igualmente que continuen con la depuración de la información. sion de Servicio de Salud- se presenta un incremento del 52%- con un valor de \$33.621.309.928- donde en su mayoría corresponde a pasivos de vigencias anteriores; se debe conciliar para poder determinar el pasivo real de la entidad- respecto al proceso de salud_ Los saldos presentados en estas cuentas generan incertidumbre_ ientes de la ley 1437 de 2011. 11 Una vez notificado y en firm		Depurar las partidas conciliatorias pendientes_	A 31 de Diciembre de 2019- sin partidas pendientes de identificar_	Secretaría de Hacienda- Secretaría General- Secretaría de Educación- Secretaría de Infraestructura	El área contable reconoce los hechos economicos a partir de los soportes que les brindan las demas dependencias, sin embargo, la información reportada no concuerda con las bases de datos administrados por las dependencias proveedoras de dicha información. En cuanto a las cuentas por cobrar la entidad manifiesta que estas partidas estan deterioradas al 100%, y se presentará ante el comite de sostenibilidad para que estas partidas sean retiradas del Estado de la Situación Financiera. En reiteradas ocasiones se ha solicitado a la secretaria de infraestructura el inventario vital para efectuar los ajustes contables en el grupo de bienes de uso público. La entidad manifiesta que el numeral 7 ya fue subscrito. En cuanto a los bienes muebles la dificultad presentada radica en el manejo del modulo de almacén. La CGN recomienda una revisión exhaustiva de estas bases de datos e integrarlos entre sí o lo contrario intentar obtener un nuevo software que integre todas las areas que provee información de tipo contable. Recomendamos igualmente que continuen con la depuración de la información.
3	3	Se presentan diferencias al comparar la información reportada en el formato F_01_Catalogo de Cuentas- con lo reportado en el Estado de situación financiera		Realizar el comparativo de la información a reportar para evitar que los decimales generen diferencias	Comparar información y ajustar decimales en los reportes_	Secretaría de Hacienda	Ya se identificó que las diferencias son en las aproximaciones y se corrija para los próximos reportes
4	4	El formato f_03_AGR_Cuentas bancarias- presenta diferencias con la información del balance General reportado en el formato F-01 AGR- Catalogo de Cuentas- por valor de \$10.461.805.545_00 (ver cuadros)		Realizar el comparativo de la información a reportar	Comparar información y revisar los reportes_	Secretaría de Hacienda	La entidad manifiesta que la diferencia ocurrió en la cuenta 1132 efectivo de uso restringido y a la fecha se viene realizando las revisiones y las reclasificaciones pertinentes aun falta un porcentaje de estas por identificar, determinando qué instrumentos bancarios aun mantienen medidas cautelares
5	5	En las conciliaciones bancarias se evidencia la existencia de partidas que llevan varios meses sin que se haya identificado o dado solución al registro que da origen a la partida conciliatoria- como cheques pendientes de cobro con mas de 6 meses de antigüedad- consignaciones sin identificar- movimientos bancarios sin registro en libros		Depurar las partidas conciliatorias pendientes_	A 31 de Diciembre de 2019- sin partidas pendientes de identificar_	Secretaría de Hacienda	La entidad manifiesta que han avanzado en el proceso de identificar aquellos cheques girados y que no han sido cobrados los cuales fueron anulados y se reconoció el pasivo nuevamente "cheques pendientes por redamar" y a su vez se ha solicitado a la oficina de jurisdicción que se le establezca la figura jurídica para extinguir la obligación que llevan mas de tres años

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2019 CON RELACION A INFORMACION CONTABLE DE 2018							
ENTIDAD		Gobernación de Cauca		CODIGO		111919000	
OPINIÓN DICTAMEN: ADVERSA O NEGATIVA EVALUACIÓN C.I. Asesor : DANILO ANDRES CANO CANO Fecha 27/10/2019 Hora: 8:00 AM							
No.	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Actividades	Área Responsable	CONCLUSIÓN MESA DE TRABAJO
19	19	La oficina de Control Interno No ha realizado un seguimiento adecuado al proceso de tesorería y del proceso de contabilidad en la vigencia 2018- No se realizaron procesos de auditoria que permita depurar la información financiera- evidenciada por los hallazgos encontrados en el presente informe que el control interno no ha presentado observaciones importantes sobre el manejo- registro y control de la información financiera y_ aun quedan aspectos que no fueron mejorados- por lo que se debe hacer una valoración adecuada de los procedimientos e informacion inherentes al proceso contable- ya que continúan presentandose inconsistencias evidenciadas en auditorias anteriores y en las observaciones detalladas en el presente trabajo de auditoria- sin que se hayan tomado las medidas necesarias para dar solución a los inconvenientes presentados_		Programar auditorias internas a Tesoreria General y a Contabilidad para seguimiento y depuración de la información financiera	Auditorias internas a Tesoreria y Contabilidad	Control Interno	La CGN recomienda para el ejercicio de control interno observar la establecido en la resolución 193 del 2016

PARTICIPANTES				CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
ENTIDAD: Gobernación de Cauca				CIVELAND EVANS			
NOMBRE: JORGE ACOSTA MENESES				NOMBRE: FIRMA			
CARGO: Contador				FIRMA			
NOMBRE: FERNANDO VARGAS CASTILLO				NOMBRE: FIRMA			
CARGO: Profesional Universitario				FIRMA			
NOMBRE: DIANA PATRICIA CAMACHO				NOMBRE: FIRMA			
CARGO: Profesional Universitario				FIRMA			
NOMBRE: DIANA ISABEL VALLEJO				NOMBRE: FIRMA			
CARGO: Profesional Universitario				FIRMA			